

**Matriz de compromisos para implementar las recomendaciones del informe de evaluación institucional del año 2024 de la Autoridad Nacional de Infraestructura**

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Responsable	Plazo
1	Implementación	Realizar reuniones de trabajo para la revisión de los avances en la implementación del PEI 2025-2030 y el POI Anual 2025 actualizada versión 1.	Realizar reuniones de trabajo con las unidades de organización para la revisión de la implementación de las AOI y AEI para el logro de los OEI del PEI 2025-2030.	Actas de reuniones	Oficina de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica	Septiembre 2025
2	Diseño	Realizar revisiones de la pertinencia y coherencia entre los elementos del PEI y del POI (objetivo estratégico, acción estratégica, actividad operativa o inversión, prioridad de la ruta estratégica).	Revisar las fichas de los indicadores del PEI 2025-2030 de la ANIN y la ruta estratégica, así como las AOI del POI anual 2025 actualizada versión 1, con la finalidad de determinar la relación directa entre las OEI, AEI y AOI.	Documento de revisión de relación y coherencia entre los OEI, AEI y AOI	Oficina de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica	Septiembre 2025
3	Seguimiento y evaluación	Fortalecer las capacidades de los coordinadores de planeamiento institucional	Realizar capacitaciones sobre planeamiento institucional a los coordinadores de planeamiento institucional.	Lista de asistencia	Oficina de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica	Septiembre 2025

**Seguimiento a la matriz de compromisos para implementar las recomendaciones del informe de evaluación institucional del primer semestre del año 2024 de la ANIN**

N°	Aspecto de mejora	Compromisos					Seguimiento	
		Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Órgano Responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario a considerar
1	Implementación	Finalizar la elaboración de los instrumentos de gestión vinculados a los proyectos y programas que se encuentran en la cartera de infraestructura y que hayan sido aprobados.	Completar la elaboración y validación del Plan de Gestión para la Cartera de Infraestructura.	Plan de Gestión de Cartera de Infraestructura completada y validada, actas de reuniones de validación.	Oficina de Gestión de Proyectos (OGP)	Nov-24	En proceso	La Oficina de Gestión de Proyectos ha definido una estructura base del Plan de Gestión del Portafolio y se encuentra en proceso de elaboración.
2	Implementación	Crear un plan que identifique, evalúe y establezca medidas para mitigar riesgos asociados a la infraestructura y sus operaciones.	Completar la elaboración y validación del Plan de Gestión de Riesgos	Plan de gestión de riesgos aprobado y en ejecución.	Oficina de Gestión de Proyectos (OGP)	Dic-24	En proceso	La Oficina de Gestión de Proyectos ha elaborado un documento preliminar del Plan de Gestión de Riesgos, el cual se encuentra en revisión interna.
3	Implementación	Desarrollar asistencia técnica a los GORE's y distribuir una matriz de contenido mínimo que defina claramente los criterios y requisitos para la evaluación de proyectos, asegurando una guía estructurada y clara para todos los solicitantes.	Implementar asistencias y utilizar una matriz de contenido mínimo para la evaluación de proyectos.	Actas de asistencia; matriz desarrollada	Oficina de Gestión de Proyectos (OGP)	Nov-24	Completado	La Oficina de Gestión de Proyectos viene brindando asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales, a fin de darles alcances sobre las características que deben tener los proyectos de inversión que se incorporarían a la Cartera de Infraestructura de la ANIN y cómo es el proceso de dicha incorporación.
4	Implementación	Realizar sesiones de capacitación recurrentes y establecer un canal permanente de comunicación para la resolución de dudas y actualizaciones.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación y socialización para el uso de los Estándares Tecnológicos y de Innovación en la gestión de proyectos.	Registros de asistencia a capacitaciones, evaluaciones de conocimiento postcapacitación, y reportes de uso efectivo del software.	Oficina de Gestión de Proyectos (OGP)	Dic-24	Completado	<p>La Oficina de Gestión de Proyectos ha implementando actividades de transferencia de conocimiento durante el año 2024, las cuales se mencionan a continuación:</p> <p>Se realizaron capacitaciones en NEC3 y en Costos y Contratos. En el caso del NEC3, una vez asegurado el aprendizaje y la funcionalidad del uso del portal, se efectuaron evaluaciones sobre el conocimiento adquirido. (La última evaluación se ha efectuado en el mes de mayo de 2025).</p> <p>Se desarrollaron Sesiones Café, las cuales consisten en espacios profesionales virtuales organizados por especialidad técnica (como costos, contratos, riesgos, entre otros), en los que se abordan y discuten las principales problemáticas según la disciplina. Estas sesiones estuvieron dirigidas a Gerentes de Proyecto y especialistas involucrados en la ejecución de proyectos en ANIN, y trataron temáticas como cronogramas, gestión de riesgos, gestión de cambios, entre otras.</p> <p>Asimismo, se llevaron a cabo talleres dirigidos específicamente a los gerentes de proyectos abordando temáticas relevantes a su materia y fomentando lecciones aprendidas y sesiones de preguntas y respuestas centradas en temas clave asociados al contrato NEC3, promoviendo el análisis conjunto y el fortalecimiento técnico.</p> <p>Se cuenta con un portal de aprendizaje sobre gestión de proyectos, mediante el cual los trabajadores de la ANIN pueden autoestudiar. Esto les permite profundizar los conocimientos y habilidades esenciales para la gestión de proyectos con lo que pueden mejorar su desempeño laboral. Una vez completado el autotutoría, pueden realizar un examen de evaluación que les permite medir el conocimiento adquirido y, al aprobarlo, obtener un certificado que valida sus nuevas competencias.</p> <p>Para el año 2025, se espera contar con lineamientos para la transferencia de conocimiento en ANIN.</p>
5	Implementación	Actualizar y optimizar el hardware y software del SGD para manejar eficientemente el volumen y complejidad de los trámites documentales.	Mejorar el soporte informático del SGD.	Informes de actualización del sistema, pruebas de rendimiento.	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	Jun-25	Completado	La Unidad de Soporte de la Oficina de Tecnologías de la Información, a través del Informe N° 000005-2025-ANIN/OTI-US-CBD reporta que se ha realizado la mejora del trámite documentario de la ANIN, a través del nuevo Sistema de Gestión Documental (SGD), el cual se encuentra operativo y en funcionamiento (para lo cual previamente se hicieron pruebas) a partir del 01/01/2025, siendo el único sistema de gestión documental de la entidad.
6	Implementación	Mejorar las coordinaciones con los actores involucrados de la gestión predial (titulares de predios, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento), a efectos de adquirir predios a favor de la ANIN de una manera más eficaz.	Coordinación y visitas a campo para la obtención de resoluciones de adquisición de predios.	Resoluciones aprobadas de adquisición de predios.	Dirección de Gestión Predial (DGP)	Jun-25	Completado	<p>La Dirección de Gestión Predial logró gestionar resoluciones directorales sobre la adquisición de predios a favor de la ANIN en el marco de la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>- En el año 2024 (julio a diciembre) se gestionaron las firmas de 233 resoluciones directorales que representan 363 predios adquiridos a favor de la ANIN. Asimismo, en el año 2025 (enero-abril), se gestionaron las firmas de 171 resoluciones directorales, que representan 222 predios adquiridos a favor de la ANIN.</p> <p>- De la misma manera, se gestionó la firma de 11 resoluciones jefaturales, que representan 11 predios expropiado a favor de la ANIN.</p>
7	Implementación	Implementar metodologías ágiles en el proceso de adquisición y fortalecer la comunicación interdepartamental.	Establecer procedimientos ágiles y coordinados para las adquisiciones.	Informes de proceso y registros de reuniones.	Dirección de Adquisiciones para Infraestructura (DAI)	Dic-24	Completado	La Dirección de Adquisiciones para Infraestructura lleva a cabo reuniones de trabajo en la cual emplean metodologías ágiles como herramienta para mejorar la comunicación. Al respecto, se han realizado reuniones diarias, a fin de recibir una retroalimentación continua, que permita ajustar sobre la marcha algunos inconvenientes que se puedan presentar, mejorando así la eficiencia en el desempeño de las funciones y por ende en el proceso de adquisiciones.
8	Implementación	Firmar convenios con gobiernos regionales y locales, organizar mesas de trabajo para coordinar proyectos.	Impulsar la suscripción de convenios con GR y GL	Convenios suscritos	Dirección de Estudios y Obras (DEO)	Dic-24	Completado	<p>La Dirección de Estudios y Obras ha gestionado los siguientes convenios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Convenio entre la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y el Gobierno Regional de Piura para la ejecución física y el mantenimiento de proyecto: Mejoramiento de la Carretera Emp - INR (Yapatera) - Fátima-Chapica El Carmelo-Palo Blanco-Chilique Alto (Salida) - Platanal Alto - Pampa de Ramada - Huasipe- Limón - Tucaque - Mastrante - Frías, del distrito de Chulucanas, las Provincias de Morropón y Ayabaca del Departamento de Piura, con CUI N° 2510582. Suscrito el 03/06/2024. <a href="https://www.gob.pe/es/i/5630249">https://www.gob.pe/es/i/5630249</a>.</li> <li>Convenio entre la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y el Gobierno Regional de Piura para la elaboración de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes, la ejecución física y el mantenimiento de proyectos: Ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia del canal Miguel Chaca, provincia de Sullana y Paiza, departamento de Piura, con CUI N°2382880. Suscrito el 03/06/2024. <a href="https://www.gob.pe/es/i/5630249">https://www.gob.pe/es/i/5630249</a>.</li> <li>Convenio entre la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y el Gobierno Regional de Ancash para la elaboración de estudios de preinversión, expedientes técnicos y/o documentos equivalentes, la ejecución física y el mantenimiento del proyecto: Mejoramiento de atención de servicios de salud hospitalarios en el Hospital La Caleta del distrito de Chimbote de la Provincia de Santa del departamento de Ancash. Suscrito el 11/04/2024. <a href="https://www.gob.pe/es/i/5630249">https://www.gob.pe/es/i/5630249</a>.</li> <li>Convenio entre la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y Gobierno Regional de Apurímac para la elaboración de estudios de preinversión, expedientes técnicos y/o documentos equivalentes, la ejecución física y el mantenimiento de proyecto Mejoramiento de Servicio de Transibilidad Vial Interurbana en AP-104 entre los distritos de San Antonio de Cachi - Chiara - Chaccrampa - Huayana Tumayhuaraca - Pomacocha - EMP. PE-30B (Pucaccasa), distrito de San Antonio de Cachi de la Provincia de Andahuaylas del Departamento de Apurímac. Suscrito el 12/06/2024. <a href="https://www.gob.pe/es/i/5630249">https://www.gob.pe/es/i/5630249</a>.</li> <li>Convenio entre la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y Gobierno Regional de Arequipa para la elaboración de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes, la ejecución física y el mantenimiento de proyectos: Mejoramiento y ampliación del servicio de atención de institutos especializados en Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del centro poblado Arequipa distrito de Arequipa de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa. Suscrito el 24/05/2024. <a href="https://www.gob.pe/es/i/5630249">https://www.gob.pe/es/i/5630249</a>.</li> </ol>

## Seguimiento a la matriz de compromisos para implementar las recomendaciones del informe de evaluación institucional del primer semestre del año 2024 de la ANIN

Compromisos							Seguimiento	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Órgano Responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario a considerar
9	Implementación	Esperar la aprobación del Decreto Supremo que aprueba la Cartera de Infraestructura, contar con recursos financieros, gestionar y ejecutar proyectos tan pronto como se asignan.	Agilizar la asignación de proyectos de inversión y fortalecer la capacidad operativa de las subdirecciones	Decretos Supremo aprobados, plan de gestión de proyectos establecidos, informes de inicio de proyectos.	Dirección de Estudios y Obras (DEO)	Dic-24	Completado	Mediante Decreto Supremo N° 096-2024-PCM (12/09/2024), se decreta lo siguiente: 1. Aprobación de la Cartera de Infraestructura de la Autoridad Nacional de Infraestructura. 2. Inicio de las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de los proyectos o programas de inversión de la Cartera de Infraestructura de la ANIN.
10	Implementación	Gestionar ante la DAI los términos de referencia para la contratación de los servicios de mantenimiento de equipamiento y mobiliario de los proyectos que forman parte de la cartera de infraestructura de la ANIN.	Aprobación y trámite de términos de referencia.	Términos de referencia	Dirección de Equipamiento y Recursos Mobiliarios (DGERM)	Dic-24	Completado	La Dirección de Gestión de Equipamiento y Recursos Mobiliarios gestionó ante la Dirección de Adquisiciones para la Infraestructura los términos de referencia para la contratación de los servicios de mantenimiento de equipamiento y mobiliario de los proyectos que forman parte de la cartera de infraestructura de la ANIN: 1. Requerimiento para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de los Establecimientos de Salud C.S I-4 Castilla y El C.S. I-4 El Faique" 2. Requerimiento para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de once (11) locales Educativos de la Región Piura y de dos (02) locales Educativos de la Región Ancash"
11	Implementación	Formar un equipo interdisciplinario compuesto por miembros clave de cada unidad funcional para trabajar en el diseño y desarrollo del Mapa de Procesos.	Conformar el Equipo Institucional para el desarrollo del Mapa de Procesos nivel 0.	Acta de conformación del equipo, lista de miembros.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	Nov-24	Completado	De acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, en su numeral 5.4.2, se establece que "El responsable de la materia de gestión por procesos en cada entidad convoca la conformación del equipo que se encargará de la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente norma técnica por cada uno de los procesos de la entidad". En ese sentido, bajo este marco normativo se requería la conformación de un equipo por proceso, lo que implicaba la participación activa y formal de representantes de cada unidad de organización involucrada. Sin embargo, este marco fue derogado el 24/02/2025 con la aprobación de la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM/SGP. En esta nueva norma no se exige la conformación de un equipo interdisciplinario como un requisito obligatorio para el diseño del Mapa de Procesos; por lo que la responsabilidad principal recae en la unidad de organización encargada de la gestión por procesos que en la ANIN, es la Unidad de Modernización, la cual se encarga de elaborar el Mapa de Procesos Institucional y elevarlo para su aprobación por la máxima autoridad administrativa. No obstante, y a pesar de que ya no es obligatorio conformar equipos interdisciplinarios formales, la Unidad de Modernización ha cumplido con solicitar la designación de titulares y representantes por cada unidad de organización para el levantamiento de información de los procesos, asegurando así la participación técnica necesaria de los actores involucrados en la operatividad de los procesos.
12	Implementación	Desarrollo de Mapa de Procesos	Desarrollar el Mapa de Procesos de la ANIN	Mapa de Procesos desarrollado	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	Nov-24	Completado	Mediante Resolución de Gerencia General N° 0004-2025-ANIN/GG de fecha 11/03/2025 se aprueba el Mapa de Procesos Institucional de la ANIN (Nivel 0) - Versión: 01.
13	Diseño	Reformular las fichas de indicadores a nivel de producto de las AEI del PEI; garantizar la coherencia en el diseño de las AEI y AO del PEI reformulado; brindar mayor cobertura en el horizonte temporal el PEI.	Elaboración de la propuesta de nuevo PEI para el periodo 2025-2030.	Documento final del PEI aprobado y publicado	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	Dic-24	Completado	Mediante la Resolución Jefatural N° 00150-2024-ANIN de fecha 31/12/2024 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la ANIN. <a href="https://www.gob.pe/es/i/5209788">https://www.gob.pe/es/i/5209788</a> .
14	Implementación	Desarrollar y finalizar perfiles de puestos en colaboración con cada unidad orgánica, asegurando que estos reflejen las competencias y habilidades necesarias para cada rol.	Establecer un cronograma de trabajo y definir perfiles de puestos para concursos de SERVIR con unidades orgánicas	Cronograma implementado; perfiles definidos	Oficina de Recursos Humanos (ORH)	Nov-24	En proceso	Dado que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Oficio N° 132-2025 y el Informe N° 150-2025-EF/53.04, no emite opinión favorable a la valorización principal para los servidores bajo el régimen de la Ley N° 30057, y habiéndose cumplido el plazo dispuesto en el artículo de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, para la mencionada acción, la Oficina de Recursos Humanos ha realizado las coordinaciones pertinentes para articular un dispositivo legal que permita brindar un marco técnico y poder realizar la actualización de la valorización principal de los servidores que se encuentran bajo el régimen de la Ley N° 30057, cuyo avance será reportando a la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica.
15	Implementación	Formar el comité y definir su estructura y responsabilidades, asegurando liderazgo y dirección claros para la transformación digital.	Creación del Comité de Gobierno y Transformación Digital para liderar la transformación con dirección efectiva	Acta de creación del comité, descripción de roles y responsabilidades.	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	Ago-24	Completado	Mediante Resolución Jefatural N.º 089-2024-ANIN-JEF de fecha 28/06/2024 se crea el Comité de Gobierno y Transformación Digital.
16	Implementación	Formar un Grupo de Trabajo a cargo del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres	Creación de un Grupo de Trabajo como un espacio interno de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Resolución o norma equivalente, constituyendo el GTGRD	Jefatura (JEF)	Oct-24	Completado	Mediante la Resolución Jefatural N° 00111-2024-ANIN-JEF de fecha 27/09/2024, se resuelve constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ANIN como un espacio interno de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.
17	Implementación	Seguimiento especializados por sector que trabajen en conjunto con los coordinadores de proyectos para ajustar y mejorar los procesos de seguimiento y evaluación.	Desarrollar e implementar protocolos de seguimiento sectoriales que sean específicos para las necesidades y desafíos de cada sector.	Actas de reuniones de subcomités, informes de seguimiento sectoriales.	Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia (DIME)	Jun-25	Completado	La Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia viene elaborando informes mensuales de seguimiento del estado situacional de las intervenciones en educación, salud y soluciones integrales. En el mes de mayo se presentaron los siguientes informes: Informe N°000853-2025-ANIN/DIME-SEJDI-UFE, Informe N° 000858-2025-ANIN/DIME-SEJDI-UFS e Informe N° 001836-2025-ANIN/DIME-SEJDI-UFSI, correspondiente al estado situacional de las intervenciones en educación, salud y soluciones integrales, respectivamente.

<sup>1/</sup> Para algunas acciones clave el estado del cumplimiento se ha actualizado al 25/05/2025.